



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 2941/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Leonardo Carlos AUTELLI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 2941/2021 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2941/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de la asignatura Teoría de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buques I, eximiéndolo de la correlatividad existente con Dibujo Naval, al alumno Leonardo Carlos AUTELLI, Legajo N° 45695, de la carrera Ingeniería Naval.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de la materia Plantas Propulsoras Navales I, eximiéndolo de la correlatividad existente con Teoría del Buques II, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1425/2022

UTN
MEL
DAM